



SECCIÓN QUINTA

Núm. 10.506

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, S.L.U.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., de fecha 15 de noviembre de 2017 se han aprobado las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas económicas 2017 a la rehabilitación.

El contenido de dichas bases y sus anexos se puede consultar en la página web www.zaragozavivienda.es, así como en el tablón de anuncios de la Unidad de Información de Zaragoza Vivienda, situada en la calle San Pablo núm. 48, de Zaragoza.

El plazo para la presentación de instancias será de noventa días naturales a contar a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en el BOPZ.

Lugar de presentación: Unidad de Información y Atención al Ciudadano (UIAC) de Zaragoza Vivienda, sita en la calle San Pablo, núm. 48 de Zaragoza, en horario de 9:00 a 17:00, de lunes a jueves, y de 9:00 a 14:00 los viernes.

Zaragoza, a 5 de diciembre de 2017. — El director gerente, Nardo Torguet Escribano.